Año 3. ° —Núm. 556. PAZ DE AYACUCHO. Lunes 22 de Marzo de 1847.

# LA ÉPOCA.

Suscricion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

Remitidos--Sobre asuntos particulare á precios convencionales--los qu sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Librería Hispano-Boliviana.--SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—PUNO—Sr. D. Manuel Chamorro.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Adolfo Zamudio.

## CORREOS.

| ENTRAN. | | SALEN. |
|---|---|---|
| Del Interior......... | 2 y 17. | Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde. |
| Id. id. de á pie.... | 10 y 25. | De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde. |
| De Tacna............ | 2 y 15. | Para Tacna........ 5 y 18 á medio dia. |
| Del Perú ............ | 13 y 28. | Para el Perú....... 9 y 24 á la misma hora. |

*Nota.* El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

*S. Saturnino y comps. mrs.*

## LA EPOCA.

Hemos dado lugar en nuestros últimos números á algunos comunicados relativos á la actual cuestion con el Perù. Aplaudimos el entusiasmo de sus autores, y celebramos que el espiritu público nacional se haya manifestado de un modo tan claro en una cuestion que interesa tanto á Bolivia y de cuya decision dependen su vida ó su muerte Nuestra causa está basada en la justicia y esperamos que ella triunfará de todos los obstáculos que se le opongan: el gobierno conoce la importancia de esta causa, quiere la vida del pueblo que le ha encomendado su suerte, y sabrá, no lo dudamos, llenar dignamente sus deberes.

Entretanto nos es sensible decir que algunos periódicos del Perú, oficiales y no oficiales, al tratar esta materia han saltado la valla de la moderacion que debiera haber sido el apoyo de sus escritos, han injuriado la persona del Presidente de Bolivia con los mas feos dicterios, y han insultado al pueblo boliviano sin la menor consideracion. El «Republicano» de Arequipa, el «Fenix» de Tacna, el «Constitucional» de Puno y el «Condorcunca» del Cuzco, pueden ser citados por nosotros en algunos de sus artículos, pero el último papel en su número 3.° del sábado 20 de Febrero último, ha consagrado dos artículos plagados de invectivas al Presidente de Bolivia y de insultos de todo jènero al pueblo boliviano. Desearíamos pues que nuestros compatriotas, huyendo del ejemplo detestable que nos dan algunos de los escritores peruanos, siguieran como hasta hoy, tratando la cuestion con razones apoyadas en los hechos y en los principios, y dictadas por la moderacion, sin entrar jamás en lo personal que es odioso y que desvirtua los mas sólidos argumentos. No queremos decir que nuestros corresponsales hayan faltado jamás á este primer precepto de todo escritor, sino que elojiando, como es justo, la moderacion que hasta hoi han guardado, querriamos perseverasen en ella sin dejarse arrebatar por el justo enojo á que mueven algunos de los papeles citados. Las questiones que interesan á los pueblos deben ser tratadas con la calma de la razon, y los majistrados que dirijen los estados con el respeto debido al alto puesto que ocupan. Felizmente en Bolivia aun en lo mas exaltado de una contestacion se ha respetado al Jeneral Castilla como á Presidente del Perù.

## BOLETIN EXTRANJERO.

—La incorporacion de Cracovia al Austria se verificó el 16 de Noviembre, y las ceremonias de este acto fueron las siguientes:

«A eso de las nueve de la mañana todas las autoridades civiles y militares se reunieron en el palacio del senado. A las nueve y cuarto llegó el chambelan imperial real y comisario áulico conde de Deym, seguido de un escuadron de caballeria, procedente del Podgorze. Fue recibido en la entrada principal del palacio por los senadores Hosszwski y Mjweski, pero al pie de la escalera se hallaban S. E. el comandante en jefe feld-mariscal-lugar-teniente conde de Castiglione, y el director del consejo de administracion Krienzarski, quienes introdujeron al comisario áulico en la sala del senado, donde el feld-mariscal-lugar-teniente leyó en lengua polaca y alemana el manifiesto que demuestra los motivos de la supresion de la ciudad libre de Cracovia, en nombre de las tres potencias protectoras; y presentó en seguida al conde de Deym como comisario imperial á todas las autoridádes civiles y militares, diciéndoles que les seria comunicada la voluntad del emperador por conducto de este funcionario. Procediòse en seguida á la lectura de la patente imperial en ambos idiomas, y el comisario imperial anunció á todas las autoridades que en adelante todos los actos del gobierno serian publicados en nombre de S. M. el emperador de Austria.

«En cuanto á lo demas deberán conformarse con todas las leyes y reglamentos existentes de la administracion militar, decretados por las tres potencias protectoras hasta que se adopten otras medidas.

«La misma publicacion se ha hecho en el territorio de Cracovia por conducto de los comisarios de distrito que leyeron la patente de incorporacion. Veinte y un cañonazos disparados del castillo, anunciaron á los habitantes de Cracovia la inauguracion de este nuevo sistema de gobierno.

«El comisario imperial se trasladó en seguida solemnemente á la iglesia archipresbiterial de la Santa Virgen, al rumor de las aclamaciones populares.

«El comisario iba acompañado de todas las autoridades civiles y militares y de las corporaciones con sus banderas á la cabeza. Celebróse en esta iglesia la misa. Al fin se cantó el himno nacional. «Dios guarde á nuestro rey Fernando.» (Golterhalte unseren keisser Ferdinand.

«Toda la guarnicion formaba desde las ocho y media de la mañana. Durante la misa resonaron redobles de tambor, y salvas de fusileria y artilleria. Al concluirse el oficio divino el comisario imperial y el feld-mariscal conde de Castiglione marcharon á la plaza del mercado para asistir al desfile de las tropas, que les hicieron todos los honores militares.

«El comisario con un escuadron de caballeria volviò en seguida á su palacio.

«En el banquete dado el mismo dia por el conde de Castiglione, se brindó por S. M. el emperador Fernando y toda su familia. Por la noche se iluminó parte de la ciudad.»

*(Del Correo Peruano.)*

## CORRESPONDENCIA.

*SS. EE. de la Epoca.*

Antes de principiar mi cuento, diré á UU. que soy un poco viagero y ansioso de saber novedades de hecho, es decir, de aquellas que pasan por mis sentidos y no de las que se finjen ò presumen: asi es que no me gustan las de càlculo, por que pueden salir fallidas á pesar de mis reglas matemático-politicas, y no seria facil que se engañen mis sentidos. Digo pues SS., que hallandome en una de las Ciudades de la República se me antojò observar la conducta y educacion jeneral de la juventud de puertas afuera, por que de ellas adentro venero la inviolabilidad del asilo, y no quiero saber si comen, juegan, bailan, lloran ò rien, por que en mis tiempos de antaño, juzgo que no serian tan curiosas las jentes ¡que ojalà hoy no lo fuesen! para que este velo misterioso ocultase lo que pasa en ellas: pero vamos á mi asunto dejando digresiones.

—161—

y de Colomba, y por qué era necesario este casamiento para salvar à su amigo?

Aqui podria decir al lector que carece de penetracion. Verdad es que él por su parte podria contestar que no está obligado á tenerla.

Tòmese, pues el lector, el trabajo de leer el fin de este capítulo, trabajo que hubiera podido ahorrarse si hubiera sido mas perspicaz.

Despues que marchò el sacerdote, imposibilitado Aubry de retroceder un paso en su empresa, pareciò mas tranquilo; ès propio de las resoluciones, aun las mas terribles, producir la calma despues de tomadas. El espiritu que ha luchado descansa, el corazon que ha combatido se adormece.

Aubry, pues, permaneció en su reposo y en su letargo, hasta el momento en que despues de haber oido ruido en el calabozo de Ascanio, creyò que este ruido causado por la entrada del calabocero que le llevaba su desayuno, era una garantia de tranquilidad para muchas horas. En su consecuencia dejò trascurrir algunos minutos, despues de los cuales, seguro ya de que ningun ruido turbaba el silencio, se metió en su galeria subterránea, salvó como de costumbre la distancia, y levantò la estera con su cabeza.

El calabozo de Ascanio yacia en la oscuridad mas profunda. Aubry llamò á media voz, pero nadie le contestò. El calabozo estaba enteramente solitario.

El primer sentimiento de Aubry fué un sentimiento de alegria. Ascanio estaba libre, y si Ascanio estaba libre no tenia necesidad de él....Pero casi al mismo tiampo se acordó del encargo que habia oido la vispera, hecho por la duquesa de Etampes para que trasladasen à Ascanio à una prision mas còmoda. El ruido que acababa de oir el estudiante era producido por la mudanza de su amigo.

Deslumbradora fuè la esperanza que habia concebido Aubry, pero ràpida como un relámpago.

Dejó caer otra vez la estera y se volvió á su calabozo. Tenia ya que renunciar à todo consuelo, hasta ver á su amigo por quien se sacrificaba. No le quedaba, pues, mas recurso que reflexionar, pero Aubry habia ya reflexionado tanto tiempo, y sus reflexiones habian tenido tan doloroso resultado,

—156—

En el fondo sois buen muchacho y quiero hacer algo por vos.

—Y ahora, dijo el juez levantándose, teneis algo mas que pedirme?

—Podria ver á un sacerdote?

—Por que no, teneis derecho à pedirlo.

—Entònces, señor juez; haced que me envien uno.

—Voi àhora mismo à cumplir vuestro encargo, amigo mio.

—Os lo agradezco mucho.

—Señor estudiante, dijo entònces el escribano á media voz, y aproximàndose al preso, quereis concederme una gracia?

—Con mucho gusto, dijo Aubry, cual?

—Teneis por ventura amigos, parientes à quienes penseis dejar todo lo que poseeis?

—Amigos, no tengo mas que uno y se halla preso como yo. Parientes; no tengo mas que primos y primas mui lejanos. Asi que hablad, señor escribano, hablad.

—Señor, yo soi un pobre padre de familia que tengo cinco hijos.

—Y què?

—Jamas he podido prosperar en mi oficio, á pesar de que lo desempeño con escrúpulo y probidad. Todos mis compañeros ganan mas que yo.

—Y por qué?

—Por qué? voi á deciroslo.

—Decidlo.

—Porque tienen fortuna.

—Ah!

—Pero por què tienen fortuna?

—Esto es lo que yo os pregunto, señor escribano.

—Y esto es lo que yo voi á deciros, señor estudiante.

—Me hareis un favor.

—Tienen la fortuna....el escribano bajò mucho mas la voz—tienen la fortuna, porque tienen la cuerda del ahorcado en su bolsillo, comprendeis?

—No.

—Sois torpe para comprender. No vais á hacer testamento?

—Testamento yo, por què?

—Toma! para que no haya pleito entre vuestros herederos. Pues bien, decid en ese testamento que autorizais á Marcos Bo-

—158—

do leer en su espìritu, habria visto que la situacion de Ascanio y de Colomba, situacion que dependia de la carta que tenia entre las manos, ocupaba el primer lugar en sus pensamientos, y que antes de pensar en su persona, de la cual esperaba ocuparse mas tarde, pensaba en ellos.

Media hora haria que estaba meditando, cuando volviò á abrirse la puerta de su calabozo, y el calabocero se presentò en el umbral.

—Sois vos quien ha pedido un sacerdote? preguntò gruñendo.

—Si, yo soi, dijo Aubry.

—El diablo me lleve si sè lo que tienen todos que hacer con un fraile, dijo entre dientes el carcelero; pero lo que sé es que no pueden dejar cinco minutos á un pobre hombre tranquilo. Vamos, padre, entrad, continuò dejando paso al sacerdote, y despachad pronto.

En seguida cerrò la puerta sin cesar de refunfuñar, y dejando dentro del calabozo al sacerdote con el preso.

—Sois vos quien me ha mandado llamar, hijo mio? preguntó el sacerdote.

—Si, padre mio, respondió el estudiante.

—Quereis confesaros?

—No, todavia no, deseo solamente hablaros de un simple caso de conciencia.

—Hablad, hijo mio, respondió el sacerdote sentàndose en el escabel, y ojalà que mis débiles luces puedan guiaros!

—Precisamente os he hecho venir para que me deis un consejo.

—Ya os escucho.

—Padre mio, dijo Aubry, yo soi un gran pecador.

—Ay! esclamò el sacerdote, dichoso al ménos el que lo reconoce.

—Pero no es esto todo; no solamente soi un gran pecador, como os decia, sino que he hecho caer à los demas en el pecado.

—Y puede repararse el daño que habeis causado?

—Creo que si, padre mio, creo que si. La que he arrastrado conmigo al abismo era una jóven inocente.

—Segun eso la habeis seducido? preguntó el sacerdote.

—Seducido, si, padre mio, asi es la verdad.

Digo pues, que procuré ante todo instruirme del aprovechamiento de los jòvenes escolinos y andaba en pos de ellos por observarlos, no tanto dentro de las escuelas, cuanto al salir de ellas: logré mi objeto y ecsaminé de paso à algunos que llevaban sus carteras; hallé planas regulares unas, y otras buenas, conociendo por las mismas que sabian leer, puesto que las hallé bien acentuadas y puntoadas; pregunté á algunos la doctrina cristiana de que no me dieron buena razon, por que no la esplicaba el maestro, contentandose con hacerles rezar las oraciones; mas me dijeron que estudiaban ya la doctrina y que luego estarian bien impuestos de ella. Celebré en mi alma este aviso y mucho mas cuando alguno de ellos me dijo, hay algunos padres que no quieren, ò no encargan que sus hijos aprendan los principios de religion, como he oido al maestro; pero este no deja de enseñar á todos.

No fue una vez, sino muchas que repetí mis diligencias; mas lo que no pude sufrir era el alboroto y algazara que hacian al salir de la escuela, pues parecian desesperados por tomar la calle para derramarse como hormigas saltando unos, corriendo otros y algunos jugando en las veredas y pronunciando cierta palabra, que no teniendo lugar en el diccionario del idioma, se oye sòlamente de la boca de soldados sin educacion: tenia ímpetus de embestir especialmente á los últimos que manchaban sus labios; mas adverti que eran los mas sucios y rotosos estos atrudidillos; deduciendo de esto, que sus padres les daban el mal ejemplo por falta de educacion: sin embargo, nunca seria malo que cualquiera persona, ya que no lo haga la policia, les diese un tapabocon espantoso, para evitar el sonido de palabras obscenas en lugares tan públicos, cuales son las calles; bien se guardaria en lo sucesivo de pronunciarlas, el muchacho que una vez fuese correjido.

Reflecionando á solas un remedio para evitar la algazara de los muchachos que salen en borbollon de las escuelas, ninguno he hallado mas aparente, que el de hacerlos salir uno á uno y segun fueren dando sus lecciones; por que entonces no se detendrian en la calle, ni tendrian lugar para otra cosa, que marchar pronto á su casa: puede ser que los maestros no lo hayan advertido, y por si tal suceda indicaré mi pensamiento, para que la niñez se corrija.

Supondré que los niños concurran á la escuela entre siete y ocho de la mañana: la primera dilijencia que debe hacerse con ellos, es la de la repiticion ò enseñanza de las oraciones relijiosas y esplicacion de la doctrina cristiana, aunque fuese por el espacio de una hora, y en seguida dedicará cada uno á la clase que corresponde por el espacio de otra hora: terminada esta, empezar á tomar las lecciones para que luego marche à su casa el que la diere buena, quedando hasta el fin de la última hora ó mucho mas el que no la hubiere aprendido. Lo mismo debe hacerse á la tarde, dando principio á las dos de ella.

Desde que los niños se penetrasen de la conducta del maestro y que el premio de su aplicacion consistia en volver mas temprano al hogar paterno, es indudable que ocuparian la hora del aprendizaje con mas ardor, porque tenian de cierto el premio de su aplicacion: en tal caso, es indudable tambien que aprovecharian el tiempo sin distraerse y el maestro descargaria su trabajo insensiblemente, quedando mas espedito para contraerse á los menos aplicados ò à los mas rudos: se evitaria el alboroto de los muchachos y su detencion en las calles, como los demas defectos y males à que se exponen. y los padres conocerian el adelantamiento de sus hijos por el mas pronto regreso de ellos al seno de la familia, que es lo mas agradable á un niño.

Ignoro si algunos maestros observen esta conducta; pero si la observasen no dudo que conseguirian muy grandes ventajas. La primera, librarse cuanto antes del cuidado de una clase tan bulliciosa: la segunda, evitar las malas compañias que esta puede llevar saliendo en coplada de la escuela: la tercera, aficionarla al pronto aprendizaje mediante el poderoso estimulo del premio; y la cuarta, dar á los padres el placer de saber por este medio la aplicacion y adelantamiento de sus hijos sin otro aviso. Tambien será preciso que todos los ajentes de policia, los alcaldes de barrio, y cualesquier vecinos, hiciesen uso de la autoridad que la ley concede para evitar en los lugares públicos palabras torpes y deshonestas, mucho mas en boca de los niños á quienes se les debia correjir *hospita insalutato*, como suelen decir, para que desde pequeñitos sean bien educados, y no nos dén malos ejemplos. Amo demasiado SS. Editores à los pequeñuelos y no quiero por lo mismo se hagan indignos del aprecio de los hombres, porque algun dia llegarán á ser padres y entonces conocerán la necesidad de la buena educacion. Basta por ahora que luego avisaré á UU. de mis observaciones sobre los estudiantes, quedando siempre atento servidor de UU.

*El entremetido.*

# CRONICA INTERIOR.

## DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

En la consulta que ha hecho el Administrador del Banco de rescates de esta Ciudad, para obtener una resolucion Suprema que arregle el precio fijo en que deben comprarse las pastas de plata estraidas de Corocoro, S. E. el Presidente de la República ha resuelto lo siguiente.

*Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 2 de Marzo de 1847.*

Vuelva á la Prefectura del Departamento, para que mande totalizar á los vendedores de las platas que contiene la demostracion acompañada al precio y por el peso que en ella se designan, rebajando del primero un real en marco como está mandado—Rúbrica de S. E. P. O. D. S. E.—*Aguirre.*

*Demostracion del peso de las pastas remitidas por el Banco de la Paz*

| *Peso que tuvieron en el Banco de la Paz.* | | *Peso en este Banco.* | *Repeso en id.* | *Precios.* | *Merma.* |
|---|---|---|---|---|---|
| N.s 1, 2 y 3 en tres barretones con peso de | » 219 7 » | » 219 5 » | 219 5 » | á 7 4 | » » 0 0 |
| N.s 4, 5, 6 y 7 en cuatro idem id. idem | » 198 4 » | » 198 1 » | 198 1 » | á 7 4 | » » 0 0 |
| *Piñas de Sicasica y Corachapi.* | | | | | |
| N.s 1 al 6 en seis piñas con peso de | » 203 3 1/2 | » 203 4 » | 203 3 » | á 8 0 | » » 0 1 |
| N.s 7 al 13 en siete idem idem | » 217 5 » | 217 5 » | 217 2 » | á 8 0 | » » 0 3 |
| *Piñas de Corocoro.* | | | | | |
| N.s 14 y 15 en dos piñas con peso de | » 124 2 » | 124 2 » | 123 6 » | á 7 2 | » » 0 4 |
| Sumas | » 963 5 1/2 » | » 963 1 | » 962 1 » | | » 1 0 |

Administracion del Banco Nacional de Potosi Febrero 18 de 1847—*Juan Mariano de Iburgüen.*

*Demostracion.*

Peso de las pastas en la Paz .......... 963. 5 1/2
Idem en Potosi .......... 963. 1

Diferencia de balanzas en contra del Banco de la Paz .......... 000. 4 1/2

Peso de las pastas antes de requemar .......... 963. 1
Idem despues de requemar .......... 662. 1

Merma de requemo .......... 1 0

Valor de 420 marcos 5 onzas de las piñas de Sicasica y Corachapi .......... á 8 ps. marco .......... 3.365. 0
Valor de 417 marcos 6 onzas de los barretones .......... á 7 ps. 4 rs. marco .......... 3.132. 6
Valor de 123 marcos 6 onzas de las piñas de Corocoro .......... á 7 ps. 2 rs. .......... 897. 0

962 marcos 1 onza. .......... 7394. 6

Los novecientos sesenta y dos marcos una onza contenidos en esta demostracion, valen siete mil trescientos noventa y cuatro pesos seis reales, segun su calidad reconocida à presencia del Sr. Administrador de Correos que ha intervenido en todas las operaciones, y para constancia firman todos los concurrentes. Potosi fecha ut supra—*José Mariano Ibargüen—Eduardo Subieta—José Bentura Antezana—José Maria Llano—Manuel Maria Garrón*—Escribano Público y de Hacienda.

—159—

—Y quereis reparar vuestra falta?

—Al menos esa es mi intencion.

—No hay mas que un medio de repararla.

—Bien lo sé, y por eso he estado tanto tiempo indeciso. Si hubiera habido dos medios habria escojido el otro.

—Luego deseais casaros con ella?

—Esperad un poco, no, no quiero mentir, no, padre mio, no lo deseo; me resigno solamente.

—Mejor seria un sentimiento mas puro, mas desinteresado.

—Qué quereis, padre mio, hai personas que han nacido para ser casadas, y otras para permanecer solteras. El celibato era mi vocacion, y os confieso, que solo puede obligarme à renunciar à ella la circunstancia en que me hallo.

—Pues bien! hijo mio, cuanto antes mejor.

—Y cuando podria verificarse ese cuanto antes? preguntó Aubry.

—Toma! dijo el sacerdote, como es un casamiento *in extremis*, se obtendrán todas las dispensas necesarias, y pienso que pasado mañana....

—Bien! sea pasado mañana, dijo el estudiante lanzando un suspiro.

—Y ella, la jóven seducida?

—Qué?

—Consentirá?

—En qué?

—En casarse con vos?

—Pardiez! si consentirá, con el mayor placer del mundo. No se le hacen proposiciones de esta especie todos los dias.

—Entònces no habrà ningun impedimento?

—Ninguno.

—Y vuestros padres?

—Están ausentes.

—Y los suyos?

—Son desconocidos.

—Su nombre?

—Gervasia Popinot.

—Quereis que la lleve esta noticia?

—Si quereis tomaros esta molestia, os viviré reconocido.

—Hoi mismo se lo diré.

—157—

nifacio Grimoineau, escribano del correjimiento, para reclamar del verdugo un cabito de vuestra cuerda.

—Ah! esclamó Aubry con voz ahogada: ya comprendo.

—Y concedeis mi peticion?

—Por què no?

—Jòven! reflexionad bien lo que acabais de prometerme. Muchos han dado la misma palabra que vos; pero los unos han muerto intestados, y los otros han escrito mal mi nombre, Marcos Bonifacio Grimoineau, de suerte que ha habido equivocacion y embrollos; otros en fin, que eran criminales, si, mui criminales, os lo digo bajo mi palabra de honor, han sido absueltos y han ido á dejarse ahorcar en otra parte; de modo que perdí todas las esperanzas cuando caisteis en nuestras manos.

—Està bien, señor escribano, está bien, dijo Aubry; esta vez podeis estar tranquilo, porque si me ahorcan, no vereis burladas vuestras esperanzas.

—Os ahorcarán, señor, os ahorcarán, no hai que dudar.

—Vamos? Grimoineau, dijo el juez.

—Vamos, señor juez, vamos. Con que me marcho descuidado, señor estudiante?

—Marcháos descuidado.

—Palabra de honor?

—Palabra de plebeyo!

—Esta vez al ménos haré negocio, dijo el escribano al marcharse: voi á anunciar esta buena noticia á mi mujer y á mis hijos.

Y siguiò al correjidor que le reprendiò amablemente por haberle hecho esperar.

## XV.

### EN QUE SE VÉ QUE UNA VERDADERA AMISTAD ES CAPAZ DE LLEVAR EL DESINTERÉS HASTA EL MATRIMONIO.

Cuando quedò solo Aubry, volviò à sus reflexiones mucho mas profundas que antes, y preciso es convenir que su conferencia con el correjidor prestaba ámplia materia á la meditacion. Sin embargo, apresurémonos à decir que el que hubiera podi-

—160—

—Decidme, padre mio, podriais llevarla de mi parte una carta?

—No, hijo mio, nosotros los que estamos consagrados al servicio de los presos, hemos hecho el juramento de no llevar ningun mensaje de su parte á nadie sino hasta despues que mueren. Cuando llegue este momento, todo lo que gusteis.

—Gracias, seria inútil, contentémonos, pues, con el casamiento, murmuró Aubry.

—No teneis nada mas que decirme?

—Nada, sino que en caso de que se dude de la verdad de lo que digo, y opusieran alguna dificultad en acceder á mis deseos, en apoyo de lo que os he manifestado, encontrarán en poder del señor correjidor una demanda de la espresada Gervasia Popinot, la cual probaria al tribunal que nada digo que no sea la exacta verdad.

—Dejad à mi cuidado allanar todas las dificultades, respondiò el sacerdote, que habia creido observar que en la accion que Aubry se proponia llevar á cabo no procedia por entusiasmo, sino que cedia á una necesidad, y de aqui á dos dias.....

—De aqui à dos dias?..

—Habreis vuelto el honor á quien se lo habeis quitado.

—Ay! murmuró el estudiante lanzando un profundo suspiro.

—Bien, hijo mio, bien, dijo el sacerdote; cuanto mas nos cuesta un sacrificio, mas grato es á los ojos de Dios.

—Si es asi, respondió el escolar, Dios me debe estar mui agradecido: id, padre mio, id!

En efecto, no sin gran repugnancia habia tomado Aubry semejante resolucion; segun habia dicho à Gervasia, habia heredado la antipatia paterna al matrimonio, y nada ménos que la amistad de Ascanio fué necesaria, ayudada de la idea de que él era quien lo habia perdido, corroborado todo con los mas bellos ejemplos de heròico desinterés que la antigüedad habia podido suministrarle, para elevar esta amistad al grado de abnegacion á que habia llegado.

Pero, dirá tal vez el lector ¿qué hai de comun entre el casamiento de Gervasia y de Aubry con la felicidad de Ascanio

*República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de Hacienda—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 11 de Marzo de 1847.*

Circular N.° 10.

A S. G. el Prefecto del Departamento.

Conforme al modelo adjunto y á las prevenciones que él contiene, se ha de enviar á este ministerio, cuando mas tarde, hasta mediados de Abril pròximo, un estado de los ingresos i egresos de esta tesoreria por 1846. Mande V. G. que así se verifique, dando á quien corresponde, las órdenes convenientes.—Dios guarde á V. G.—*Miguel Maria de Aguirre.*

---

Estado que manifiesta los ingresos y egresos que ha tenido la Tesoreria. de. . . . en 1846.

Ingresos. Años anteriores. Presente.

Aquí se pondrán todos los ramos de ingreso en el òrden de los balances con el producto que han rendido, escluyendo por supuesto las cantidades que aparecen en dichos balances, aumentando indebidamente los productos á causa de las equivocaciones cometidas, ó de las contrapartidas que se hubieren puesto.—Las cantidades iràn en la columna respectiva, segun que correspondan á años anteriores ó al de 1846.—Se espresará tambien en esta parte del estado lo que ha ingresado por «otras Tesorerias.»—En la cuenta «varios deudores» se espresará quien y por que razon ha entregado en el Tesorero las cantidades que ha producido este ramo.—En la de «Productos de aduana» se dirà igualmente cuanto ha ingresado en bonos y cuanto en dinero.—Renta de vales.—Producto de patente.—Idem de papel sellado.—Egresos.—Aquì los ramos de salida.—Para demostrar lo gastado en el ejército se espresará. —1.° El contingente dado á la comisaria —2.° El gasto personal y material de Ejèrcito, y que no está comprendido en el contingente.—3.° Los bagajes militares, si tampoco están comprendidos en dicho contingente.—4.° El gasto hecho en la guardia nacional y sus instructores.---En la cuenta de «varios acreedores» se hará lo prevenido en la de «varios deudores.»---En la de «Gastos de recaudacion» se espresará separadamente lo gastado en las dietas y viático á los apoderados fiscales, premio de espendedores de papely sueldos de Gobernadores y premio de Correjidores.—Otras Tesorerias.---*Resúmen.*---Hecho este, se demostrará la ecsistencia en dinero que quedò en 31 de Diciembre de 1846.---Ministerio de Hacienda.---Paz 11 de Marzo de 1847.---El Oficial mayor---*Valda.*

---

*Despacho diario de S. R. la Corte Superior del Distrito.*

Marzo 1.°

Reunidos los SS. Quintela, M. I. P., el Benemèrito Monroy, Sainz y Rengel: á prima hora resolvieron articulos criminales y civiles. En seguida:

Se vió en relacion la causa civil promovida en el Juzgado de letras 2.° de esta capital por Da. Maria Fernandez contra el Cno. Carlos Ascui, sobre indemnizacion de daños y perjuicios. Llevó los autos el Señor Monroi. Se suspendió el despacho con la audiencia pública. No asistió el Sr. Arduz por haber pedido licencia.

Dia 2.—Reunidos los espresados y el Sr. Arduz, á la hora de ley resolvieron articulos civiles y criminales. Luego: Se resolvió la causa civil seguida por Da. Maria Fernandez con D. Carlos Ascui, vista el dia anterior; declarando que el decreto de 1.° de agosto último, espedido por el Juez de letras 2.° de esta Capital, se hallaba pasado en autoridad de cosa juzgada.

Se vió la causa civil seguida en el Juzgado 2.° de letras de esta capital por Da. Marciana Rodriguez con D. Evaristo Luzero, sobre division y particion de la finca Yanamuso. Llevó los autos el Sr. Rengel.

Se vió la causa criminal seguida contra el Juez de letras Dr. Florencio Calderon por acusacion de D. Hilario Ballon, y resultando impedido el Sr. Arduz se llamó conjuez para resolver—Se suspendió el despacho decretada la semaneria.

Dia 3.—Reunidos los antedichos Señores, á prima hora resolvieron articulos criminales y ciles. Luego:

Se vió el reclamo del indijena Mariano Palli sobre que el Juez de Letras 1.° de esta Capital le habia obligado al pago de derechos en la busca de unos documentos y se resolvió que dicho Juez lleve adelante sus providencias.

Se vió y resolvió la causa criminal seguida contra Francisco Llanos por el delito de falsedad, aprobandose la sentencia de absolucion espedida por el Juez de Letras 2.° de esta Capital á 30 de Mayo último.

Se vió el sumario instruido contra Pedro José Endara, sindicado de haber incurrido en el delito de cohecho, y se mandó que el inferior haga rectificar la acusacion.

Se vió la causa civil seguida por Da. Andrea Bustamante y los Ciudadanos Manuel y José Ballivian con D. Victoriano Gurruchaga, sobre la propiedad de ocho tiendas ubicadas en la calle del Comercio de esta Ciudad. Se suspendió el despacho decretada la semaneria.

Dia 4.—Reunidos los indicados SS. con inasistencia del Dr. Arduz que pidió licencia, á la hora de ley resolvieron articulos criminales y civiles—Luego:

Se vió y resolvió el sumario instruido contra el menor Francisco Lazarte, por haber fracturado un pie al indijena Francisco Condori, aprobandose el auto de Corte espedido por el Juez de letras de Inquisivi.

Se vió y resolvió el sumario organizado contra Clara Laimeguanca, por suponersele autora de la muerte de su hijo Antonio, aprobandose el auto de Corte espedido por el Juez de letras de la Provincia de Inquisivi.

Se vió i resolvió el sumario instruido en el Juzgado 2.° de letras de esta capital contra D. Felix Eguino por suponersele haber dado 50 azotes al indijena Santos Quispe, revocandose el auto de Corte dictado por el Juez inferior, y mandandose al mismo tiempo la evacuacion de varias diligencias de instruccion. El voto particular de los SS. Quintela y Monroi fue por que se aprobará el auto y que se siguiera causa contra Bernardo Fernando, como prescriben las leyes.

Se suspendió el despacho con la audiencia pública.

---

# VARIEDADES.

## ERRATAS QUE NO LO FUERON.

Una de las cosas que mas tormento me dan en mi ocupacion de escritor, es cabalmente la que menos se luce en mis escritos, la mal hadada correccion de pruebas. Mis cajistas y yo estamos renegando continuamente, ellos echándome en cara mi pésimo carácter de letra, y yo acusándolos de falta de cuidado en la composicion de mis manuscritos. Yo no sé de que parte está la razon; pero si diré que unos y otros la podemos tener. Sea de esto lo que quiera, pues la solucion de este punto nada interesa al lector, no tiene duda que el oficio de corrector de pruebas es el mas incómodo y el mas divertido del mundo. Las cosquillas hacen reir y rabiar á un tiempo: lo mismo me sucede á mi con los disparates del molde. ¿Si le sucederá otro tanto al lector con los disparates que se me escapan á mi? En todo caso, bueno es tener un oficial de imprenta á quien poder echar la culpa, diciendo que son erratas que se le escaparon á él. Mas de cuatro veces han adoptado este recurso algunos escribidores, y con esto han hecho callar á sus criticos. Yo por mi parte protesto que charé mano de él cuantas veces me sea posible. No faltaba otra cosa sino que se me hiciera responsable de los adjetivos mal colocados, de los epitetos inútiles, de las locuciones viciosas, de las inversiones violentas, y de otros deslices sin cuento, en que pueda caer mi pluma, cuando con decir *«son erratas de imprenta»* salimos del paso.

Volviendo ahora á mi asunto, digo que hai algunos cajistas tan torpes y tan almas de cántaro, que es imposible al mismo demonio cometer iguales viceversas y *quid pro quos.* Esto consiste en que se ponen á componer cuando apénas saben deletrear; parecidos en esto á los que se echan á escritores sin saber leer, ó á criticos de las producciones ajenas sin entender una jota de lo mismo que critican. A uno de esos barbarotes soi sin embargo deudor de mi mayor acierto literario. No hai mal que por bien no venga.

El cajista que yo tenia hace cuatro años, era un pobre viejo, tan adelantado en edad como avanzado en la lectura, el cual habia dado en la gracia de leer lo que no habia escrito, y esto me daba á los diablos. Mi letra entònces era clarisima, y no podia achacarse á culpa suya, lo que sin duda era efecto de la refraccion de la luz; porque es de saber que el bueno de mi cajista gastaba anteojos; y nada tenia de estraño que los caracteres trazados por mi pluma, sufriesen notable alteracion al traves de la pantalla ocular. Esto, unido á lo mucho que le temblaba el pulso, acababa de completar la fiesta, pues mas de cuatro veces llevaba la mano á la caja donde estaba la Y y se le iba á otra donde estaba la G: figúrese el lector si era cosa de poderle confiar la palabra *cayado* ù otra por el estilo.

Ocurrióme entonces lo que á todo jóven le habrá ocurrido en estos últimos tiempos, escribir una composicion dramática. ¿Qué se necesita para ello? Pluma, papel, tintero y audacia, y escusado es decir que yo tenia todo eso como cualquier hijo de vecino. La introduccion del romanticismo me ahorraba el trabajo de discurrir un plan, y con esto tenia la mitad del camino adelantado; asi es que ocurrirme la idea, y ponerla en ejecucion, todo fuè obra de un momento. El drama me salió á las mil maravillas, quedando yo tan satisfecho de mi obra, que no habiéndomela querido admitir en el teatro, y no habiendo hallado editor que me la quisiese comprar, détermineé imprimirla á mis espensas.

Llevè pues mi drama á la imprenta, y pasó á la jurisdiccion del cajista. Teniendo yo que ausentarme por unos dias, confiè la correccion de pruebas á uno de mis mejores amigos (aunque enemigo mortal de mi drama como ustedes verán despues,) encargándole que mirase el asunto como si fuera cosa propia. Mi ausencia duró mas tiempo del que yo habia creido, imprimiéndose en tanto el drama de cabo á rabo. Cuando volvi, lo primero que hice fuè dirijirme á la imprenta. Allí me dijeron que la edicion estaba corriente, y que mi amigo habia empaquetado todos los ejemplares, remitiendolos á mi casa. ¡Qué satisfaccion! ¡qué placer! ¡tener mi drama impreso en letras de molde, con mi nombre al frente! Esa alegria es superior á cuantas pueden esperimentarse. Pero . . ¡ah! yo no habia nacido para probarla.

Llego á mi casa, pido la llave de mi cuarto: desempaqueto mis dramas, tomo uno en la mano, lo ojeo con avidez, y....¡que horror! lo primero que veo es una errata como un camello. EL NUEVO PILATOS, *drama en cinco actos*...Este no es mi drama esclamé: el titulo era PILADES, que no Pilatos...Pero si, mi drama es, porque mi nombre está aqui...¡Gran Dios! ¿Como se le ha escapado á mi amigo un erraton semejante? Mire usted que tiene bemoles! Ah cajista de los infiernos!!! *—La escena representa un contrabajo....*—¡Santo Dios!*—con puerta en el forro....*—¡Virjen de los Desamparados! ¿Si habré escrito algun desatino en el orijinal? Pero no...bien claro dice aqui, un *cuarto bajo con puerta en el fondo...—Larra perece en el tocador*...¿Qué demonios es esto, aqui me han puesto *Larra* por *Laura,* y *perece* en vez de *aparece.* Pues no digo nada con lo que sigue detrás.—ESQUINA 1.ª *Laura y Estola.*—Pase lo de *Estola* por *Estela,* porque al cabo todo es una *o* por una *e*...pero *esquina* en lugar de *escena!* Es cosa de colgarse un autor.—*Señorita os voi á dar un conejo...—Consejo* será que no *conejo*...—¿Habrá diablura como ella? Está visto: mi cajista estaba escomulgado en la composicion de esta pajina.—Veamos otra.

Abrí el drama por donde primero me ocurrió, y al ver en la primera linea *Mis rivales son machos,* en lugar de *son muchos,* no tuve ánimo para proseguir leyendo aquella plana, y busqué otra. Aquello era otra cosa...¡qué correcion, qué esmero! Mi amigo habia intervenido allí...¿Pero qué diablos dice este último verso?

*En este torreon amada mia,*
*Estaremos seguros contra incendios.*

El orijinal decia *contra ciento,* y en esta palabra consistia á mi modo de ver el éxito del primer acto. Juzguese si me quedaria mortal al ver una alteracion tan monstruosa.

Y asi seguia todo el drama, plagado de tantos y tan formidables desatinos, que era imposible leerlo. *Tapones* en vez de *te opones; hacer puertas* por *hacer apuestas; serrar lós palos de la ventana* por *cerrar los pasos de la ventura; calderos y cirios* en lugar de *caldeos y asirios*... Aquello era una Babilonia, sin contar por supuesto las comas omitidas, los puntos fuera do lugar, las letras vueltas al reves, las lineas mal regleteadas, etc. etc. Pero lo que mas me indignó fuè el final del último acto. Decia asi el protagonista al espirar, es decir, en el manuscrito, que lo que es en el impreso no habia semejante cosa.

A Dios amigo...el tósigo me dice
Que la vida se acaba...¡Amigo mio!
Ven á mis brazos, ven...Muero contento
Porque muero por ti...Sudores frios
Corren ya por mi frente...¡Ai que sudores
Tan terribles, gran Dios! Ese abatido
Aspecto que me muestras...¡Ai! yo muero.
Y me dan...movimientos...convulsivos.

El final no podia ser mas patético, ni podia retratar mejor la agonia de un envenenado. ¿Y qué es lo que hizo el cajista?

A Dios amigo...el tósigo me dice
Que la viuda se acaba...¡Amigo mio!
Ven á mis brazos, ven...muero con tiento
Porque muero por ti...Sudores fritos
Corren ya por mi frente...Ai! que asadores
Tan terribles, gran Dios! Ese abanico
Abierto que me muestras...Ai! yo muero...
Y me dan...movimientos...con bolsillos...

CAE EL TALON.

Leer esto, cojer todos los ejemplares del drama, y dar con ellos y con el orijinal en el fuego...fuè obra de un instante.

—¡Bravisimo! dijo mi amigo, entrando al mismo tiempo. Eso se llama abrazar una resolucion heróica. Lo que no pudieron mis ruegos, lo han conseguido las erratas del cajista. Dale mil gracias á Dios por haberte proporcionado un hombre semejante, y á mi por no haber correjido las pruebas. Con esto se ha inutilizado la edicion, y el público no verá ese disparate dramático. Tu drama era desatinado, amigo mio.

—¿Cómo es eso? esclamé: eso es una infamia, una alevosia, un complot...y es preciso que ahora, ahora mismo, me des una satisfaccion.

—Ahí la tienes, me dijo: y me puso en la mano un recibo firmado por el impresor. Los gastos de la edicion habian sido pagados por mi amigo....El resultado fuè lanzarme en sus brazos y abrazar tambien al cajista. ¡Oh bienaventuradas erratas! A vosotras y á mi amigo soi deudor del mayor beneficio que he recibido en mi vida.

A. G. OCHOA.

*(Del Alegre.)*

---

## EPIGRAMA.

*El cabello de Lucia.*

Exijia con ardor,
de Lucia, D. Clemente,
un cabello de su frente,
como prenda de su amor.

Pues si à cada amante hubiera
dado un cabello Lucia,
sabe Dios donde andaria,
su poblada cabellera.

---

*La fuerza de la costumbre.*

El bautismo celebrò
D. Lucas Gil y Baeza,
fabricante de cerveza,
de un hijo que Dios le diò.

Y en sus libros se leia,
de su puño rubricado,
«es padre del bautizado,
Gil Baeza y compañia.»

---

*Una viuda.*

Cierta mañana, temprano,
de un mal que no tuvo cura,
se quedò Doña Ventura
viuda, de D. Sinforiano.

Tanto fuè su sentimiento,
y tal lo que padeció,
que à los cielos ofreció......
reiterar el sacramento.

---

## *Avisos nuevos.*

S. G. el Prefecto ha señalado el dia veinte y tres del corriente y demas no feriados para el remate de once chacras de terrenos de sembradio bajo el nombre de Aquelloqueta, situadas en el Canton de Hachacachi provincia de Omasuyos sobre la base de cien ps. (100 ps.) ofrecidos por el Doctor Sa, turnino Sanjines al contado. La persona que quiera adelantar ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz 20 de Marzo de 1847.—*Infanzon.*

v8 -p1

Desde el 20 del que rije queda disuelta por mutuo convenio la sociedad que existia entre los Señores Carlos Bronzini y Antonio Milizia, propietarios de la fonda Italiana, quedando en adelante al cargo del que suscribe, con quien tendrán que entenderse los que tengan asuntos pendientes con dichos señores.

*Antonio Milizia.*

v8 - p1

## *Avisos repetidos.*

**ASCANIO.**
*Por Alejandro Dumas.*

Está concluida la 8.ª entrega de esta preciosa novelita, y los SS. suscritores se dignarán ocurrir por ella á la oficina de esta imprenta.

### Aviso al público.

S. G. el Coronel Prefecto, ha señalado el dia 28 del que rije y demas no feriados, para el remate de un principal capelánico de cuatro mil pesos que reconoce la finca de Machacamarca á favor del Ciudadano José Benito Salazar, situada en el canton Sagarnaga Provincia de Yungas, propia del Ciudadano Felipe Peralta. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda que suscribe. Paz á 17 de Marzo de 1847.

*Maceda.*

v8--pb5

### Aviso al público.

S. G. el Coronel Prefecto, por decreto de 17 del corriente, ha señalado el dia 22 y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de la Aduanilla de Chiñijo en la Provincia de Larecaja, bajo la base de setenta ps. (70 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda que suscribe. Paz Marzo 19 de 1847.

*Maceda.*

v8 - pb5.

### Importante.

**PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO Y GUARDIAS NACIONALES.**

Los directores de la Imprenta de la Epoca tienen la satisfaccion de anunciar al público que han dado fin á la edicion del

## CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS
### MILITAR BOLIVIANO,
**Mandado observar por las Cámaras Lejislativas.**

La edicion de esta obra se ha hecho con el mayor esmero, con el mejor tipo y en papel superior, con pasta fina de tafilete. Tambien los hai á la rústica, à menor precio que los empastados; y se hallan á venta en la Libreria Hispano-Boliviana, á precios mui equitativos.

Tambien se venden en esta Imprenta y en la libreria Hispano-Boliviana los sigientes modelos para el servicio militar, en los cuerpos de caballeria, infanteria y artilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etc.

Todos estos modelos se han impreso con la mayor correccion y esmero.

*Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.*

Para el próximo mes de Abril harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Bachiller Francisco Salmon con el de igual clase Juan Bedregal. La nocturna el Teniente del Tribunal del Proto-medicato con el Profesor de Farmacia Don Francisco del Villar, Sangrador Manuel Emeterio. Paz Marzo 12 de 1847.---*Dr. Francisco M. Doblas.*

Nota---se previene al Profesor de Farmacia que esté de guardia, ponga la farola en el pescante segun se les previno en la última visita de sus boticas.—*Martinez.*

### 6 ps. de premio.

A la persona que hubiese encontrado en la esquina del comercio casa de la señora Bustamante una cruz de la órden de S. Fernando de cerca de dos pulgadas de diámetro, formada de cuatro espadas con un pequeño diamante en el centro donde se reunen las guarniciones; las hojas están esmaltadas de rojo, y tiene la cruz un alfiler por detras para prenderse al uniforme. En esta imprenta se dará el premio.—v8—p5.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 15 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento de la composicion, limpieza, refaccion de puentes y calzadas del camino de Coroico: propongan el dia citado ante la Junta de Almonedas que será admitido el que ofrezca menor cantidad al año. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 9 de Marzo de 1847.—*Infanzon.*

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 8 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año del alumbrado de esta ciudad, bajo las condiciones siguientes.

Primera: que el arrendamiento tiene por base la cantidad de cuatro mil doscientos cincuenta pesos, (4,250 ps.) sin que sean admitidas las posturas consistentes en aumento de serenos y afroles, como gravosos y perjudiciales al ramo de Instruccion pública.

2.ª Que el asentista tenga á su cargo y bajo su inmediata responsabilidad el pago de un sereno mayor, dos rondines, y diez y seis serenos, con mas el gasto del alumbrado; entendiendose que el alumbrado precisa è indispensablemente sea por 18 noches mensuales y desde la hora de costumbre, al menos hasta las once de cada noche.—3.ª Que asi mismo esten bajo su inmediata responsabilidad los doscientos ochenta y nueve faroles que alumbran la ciudad, el aseo de aquellos y la conservacion de las escaleras—4.ª Que los gastos se abonarán por duodécimas partes por los fondos de Policia en la proporcion siguiente: 2,580 pesos por sueldos de serenos; 2,152

# FOLLETINES DE LA ÉPOCA.
# ASCANIO.
## POR ALEJANDRO DUMAS.

**Esta encantadora novelita que tanto ha contribuido á la celebridad y gloria de su autor, se está publicando en el folletin de nuestro diario. Tambien se publicará separadamente en entregas de 48 páginas en cuarto con carátula de papel de colores, el valor de cada entrega será de 2 1/2 reales. Se halla en venta en esta imprenta en la Libreria Hispano-Boliviana, y en las demas ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República.**

oesos por gastos de alumbrado, es decir, á un cuartillo por cada vela de las 304 que se invierten en los 289 faroles: 410 ps. 5 rs. por velas de mano de todo un año á razon de medio rl. por noche para cada sereno. Con cuyas condiciones, la persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Marzo 3 de 1847.—*Infanzon.*

S. G el Prefecto ha señalado nuevamente el dia 14 del corriente y demas no feriados para el remate de la hacienda del Colpar nuevo situada en el canton Chirca Provincia de Yungas propia de los fondos de Instruccion pública, bajo la base de 6,983 pesos 1 real y con las calidades prevenidas en el art. 2.° del Supremo decreto de 17 de Octubre de 1844. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz à 2 de Marzo de 1847.

*Infanzon.*

Por auto 11 del actual, espedido por el Juzgado 2° de Letras de la Capital, se remata la Finca nombrada Chusacollo sita en el Canton de Sagarnaga Provincia de Yungas, el dia 3 de Marzo entrante y demas no feriados, propia de Da. Maria Mantilla; apreciada en la cantidad de 15,761 ps. 3 rs. ejecutada por Da. Maria Rosario Sarabia de Lanza, sobre el cobro de cantidad de pesos.

La persona que guste hacer postura á ella ocurra á la oficina del que suscribe. Paz á 27 de Febrero de 1847.—*Anover.*

En la madruga del dia 7 han robado un macho alto, pardo, hocico blanco del Convento de la Merced, al que lo presentare en la Policia ó diere noticia de él en esta imprenta se le gratificará con 20 pesos.—*Ugarte*

v8--p8.

### ALMANAQUES

para el año de 1847, segunda edicion, en un tipo hermoso y con carátula de papel de colores se hallan á venta en la oficina de esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana, á real cada uno y la docena á 10 rs.

**PAPEL FINO DE CARTAS.**

Se vende en esta imprenta à precio mas barato que en los demás establecimientos de comercio de esta ciudad.

**GACETA DEL GOBIERNO.**

Por disposicion suprema vuelve á publicarse la Gaceta, lo que avisamos al público para que las personas que quieran suscribiase á este periódico, que sale los miércoles y sábados se dirijan à la oficina de esta imprenta, cuya empresa cuidará de remitirlo puntualmente á las casas. El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

**EL ALEGRE**

**ha llegado hasta el n.° 30. Con este motivo prevenimos á los suscritores á quienes faltaban los números 10, 11, 12, 13 y 14, pueden llegarse á recibirlos en la oficina de esta Imprenta.**

**AMÉRICA POETICA.**

**Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la décima entregas.**

## OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

EL PALACIO DE LAMBERT por M. Eujenio Sue, se halla en venta en esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana, á 2 pesos cada ejemplar.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente corejida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 4.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

**EL ALEGRE.**

La imprenta del «Mercurio» ha empezado á publicar en Valparaiso un periódico semanal, de carácter jocoso, que sale todos los sábados, en ocho pájinas, y sù portada de papel de color, cuya suscripcion vale cinco pesos al año. Tiene por título *El Alegre.* Repertorio de SONRISAS, RISAS Y CARCAJADAS. Sus editores han tomado medidas para que aqui en la Paz se pueda distribuir todas las semanas.

Se admiten suscripciones en esta imprenta donde se entregará el número primero, y los demas se irán mandando todos los sábados á casa de los interesados á la misma hora que se reparte la *Epoca.*

Agosto 24.

### Los DD. del Salchichon.

Con este titulo ha salido el folleto anunciado, y consta de 48 páginas en 4.° mayor; edicion de lujo en rico papel, con portada de colores. Se vende en esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana á 5 rs. cada ejemplar. A los suscriptores les costará solo 4 rs.

Enero 5 de 1847.

IMPRENTA DE LA EPOCA.